

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA EL JUEVES 21 DE ENERO DE 2021.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

		IDENTIFICACIÓN, DEBATE RESOLUCIÓN PÁGINAS.
103/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, ESTADO DE MORELOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DE LAS LEYES ORGÁNICA MUNICIPAL Y GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL, TODAS DEL MENCIONADO ESTADO, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESA ENTIDAD DE VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, MEDIANTE DECRETOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y MIL SEISCIENTOS ONCE.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA)</p>	3 Y 4 RESUELTA
104/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE OCUITUCO, ESTADO DE MORELOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DE LAS LEYES ORGÁNICA MUNICIPAL Y GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL, TODAS DEL MENCIONADO ESTADO, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESA ENTIDAD DE VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, MEDIANTE DECRETOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y MIL SEISCIENTOS ONCE.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA)</p>	3 Y 4 RESUELTA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA EL JUEVES 21 DE ENERO DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:20 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Secretario, dé cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto de acta de la

sesión pública número 7 ordinaria, celebrada el martes diecinueve de enero del año en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En votación económica consulto ¿se aprueba el acta? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Secretario, sírvase dar cuenta conjunta de los dos asuntos listados para hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Se da cuenta conjunta con las

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 103/2017 Y 104/2017, PROMOVIDAS, RESPECTIVAMENTE, POR LOS MUNICIPIOS DE PUENTE DE IXTLA Y OCUITUCO, AMBOS DEL ESTADO DE MORELOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DE LAS LEYES ORGÁNICA MUNICIPAL Y GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL, TODAS DEL MENCIONADO ESTADO.

Bajo la ponencia de la señora Ministra Esquivel Mosa y conforme los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE, PERO INFUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE SOBRESEE RESPECTO DEL ARTÍCULO 123, INCISO A), FRACCIÓN III, DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS ONCE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA EL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 2, NUMERAL SEXTO, INCISO C), DE ESTA DECISIÓN.

TERCERO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 114-BIS, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS DIEZ, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA EL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL

DIECISIETE, Y RESPECTO DEL 123, FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS ONCE, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL EN LA MISMA FECHA, EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO 3 DE ESTA DETERMINACIÓN.

CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario.

Señoras y señores Ministros, como ustedes saben, estos dos asuntos son esencialmente iguales al votado en la sesión anterior. De tal suerte que los consulto, en votación económica, si podemos ratificar las votaciones del asunto anterior en estos dos asuntos, incluyendo votos particulares, votos concurrentes, reservas y cualquier otra consideración que se hubiera hecho en el asunto inmediatamente anterior. En votación económica, ¿están de acuerdo? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SE RATIFICAN LAS VOTACIONES DEL ASUNTO ANTERIOR Y, DE ESTA MANERA, QUEDAN DEFINITIVAMENTE RESUELTOS ESTOS DOS ASUNTOS.

Secretario, ¿hay algún otro asunto listado para el día de hoy?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Ninguno, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En mérito de lo anterior, voy a proceder a levantar la sesión, convocando a este Tribunal Pleno a

nuestra próxima sesión pública ordinaria, que tendrá verificativo el lunes a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:25 HORAS)